

ANEXO V

Cursos

- C01. Cursos en materia de Información y Atención al Público.
- C02. Cursos en materia de DNI.
- C03. Cursos en materia de Pasaportes y/o Extranjeros.
- C04. Cursos en materia de Procedimiento Administrativo.

ANEXO VI

(Base quinta. 1)

Don

.....

.....

(Nombre, apellidos y cargo)

CERTIFICO:

Que el funcionario/a D./D.^a

con NRP, ha estado destinado en

desde el hasta el, ocupando el puesto de trabajo de

y desempeñando durante ese tiempo las siguientes funciones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Y para que conste, expido la presente en, a de

..... de dos mil tres.

(Firma y sello)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17370 RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivo y Bibliotecas).

Por resolución de 14 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto), se publicó la lista provisional de aspirantes excluidos y se aprobó la de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas), convocadas por Orden de 26 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio).

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión establecido en la base 4 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presenta Resolución se podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 22 de agosto de 2003.—La Directora General, Engracia Hidalgo Tena.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17371 ORDEN APU/2476/2003, de 21 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, Grupo Profesional 2, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 7 de noviembre de 2000, relativa a la cobertura de puestos en el ámbito del convenio único, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Administraciones Públicas, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas, y en la página de Internet www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tableros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de internet del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

Madrid, 21 de julio de 2003.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez (Orden de 27 de diciembre de 2002, «BOE» del 3 de enero de 2003).

Ilmos. Sr. Subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, Sra. Directora general de la Función Pública y Sr. Presidente del Órgano de Selección.